



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE MORROA  
CALLE 4 N° 3-27 RINCÓN, CENTRO – MORROA – SUCRE.  
CELULAR: 3007115608  
Correo Electrónico: [j01prmpalmorroa@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01prmpalmorroa@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Morroa, Sucre, 25 de julio de 2023

CLASE DE PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTÍA
EJECUTANTE	JUAN GREGORIO RODRÍGUEZ CARRASCAL
EJECUTADO	ANDERSON ADONIS ARROYO DOMÍNGUEZ
RADICADO	704734089001 - 2022 – 00143-00
ASUNTO	AUTO FIJA NUEVA FECHA DE AUDIENCIA

Atendiendo el informe de secretaría que antecede y como quiera que, la audiencia que se encontraba programada para el día 12 de julio de 2023, no se llevó a cabo por solicitud de las partes, quienes justificaron su pedimento, se hace necesario reprogramarla, por lo que se,

RESUELVE:

PRIMERO: Fíjese el día martes quince (15) de agosto del presente año, a partir de las 8:30 A.M, como nueva fecha y hora para llevar a cabo la audiencia prevista en los artículos 372 y 373 del C.G.P., en la forma y términos en que venía ordenada en auto de fecha junio 1° de dos mil veintitrés (2023). Por secretaría comuníqueseles a las partes esta decisión con las respectivas advertencias de ley.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

**Hernando Santana Madera**

Juez(a)

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Morroa - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**733fc2d75e84991651026122c580c7e87fdedc15c9fd09ce76b036b94440488a**

Documento firmado electrónicamente en 25-07-2023



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**Valide éste documento electrónico  
en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/FirmaElectronica/frmValidarFirmaElectronica.aspx>**